








## INSTALACION DE ASCENSORES 20 H



	<b>PRESENCIAL</b>		
	<b>Duración:</b> 20 H	<b>Horas presenciales:</b> 20 H	<b>Horas online:</b> 0 H
	<b>Familia:</b> TPC FORMACION CONVENIO <b>Área:</b> GENERAL PRL		
	<b>Dirigido a:</b> Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	<b>Objetivos:</b> Sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de las tareas necesarias para la instalación o el mantenimiento de ascensores, así como las medidas preventivas a adoptar para evitar o minimizar dichos riesgos.		
	<b>Metodología:</b> Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alum@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	<b>Contenidos:</b> A. Definición de los trabajos. Aparatos elevadores sujetos a reglamento de ascensores. Componentes principales del ascensor. Operaciones en el mantenimiento de ascensores B. Técnicas preventivas específicas. Aplicación del Plan de Seguridad y Salud en la tarea concreta. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual. Equipos de protección individual para trabajos en altura. Señalización. C. Medios auxiliares, equipos y herramientas. Operaciones y útiles Empleados en el montaje de ascensores. Escaleras manuales.		

Herramientas manuales y portátiles.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

Riesgos y medidas preventivas necesarias.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y del tránsito por el mismo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

E. Interferencias entre actividades.

Actividades simultáneas o sucesivas.

F. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Conocimientos específicos básicos.

G. Derechos y obligaciones.

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención.

Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Participación, información, consulta y propuestas.

Estos contenidos formativos se corresponden con lo establecido en el Anexo IV de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal.